



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de diciembre de 1993

Número 124

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

VISTO. Para resolver en el expediente de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidad de Dotación, número 132/92, integrado con motivo del cumplimiento que se da a la sentencia dictada en el amparo número 223/91, de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México; y

#### RESULTANDO

PRIMERO.—Con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, se recibió en este Tribunal Unitario Agrario el expediente de amparo número 223/91, remitido por el C. Juez Cuarto de Distrito en el Estado, interpuesto por los CC. DOMINGO BARTOLO MARCOS y coagraviados, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa en el juicio privativo de derechos agrarios; expediente que se radicó mediante auto de esa misma fecha con el número 132/92, ordenándose las notificaciones correspondientes, las cuales fueron efectuadas el doce de marzo de mil novecientos noventa y tres, (a fojas de la 47 a la 63).

SEGUNDO.—El expediente que nos ocupa arroja los siguientes datos:

1.—Con fecha veinte de junio de mil novecientos noventa se llevó a cabo en el ejido de referencia, la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, practicándose una

investigación general de usufructo parcelario, con la asistencia del Promotor Agrario comisionado por la Secretaría de la Reforma Agraria, así como del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia.

2.—Mediante oficio número 4108 de fecha veintiseis de junio de mil novecientos noventa, (a fojas 716 del Exp. 311/974-3 de la C.A.M.), el Delegado Agrario en el Estado solicitó a la Comisión Agraria Mixta que iniciara procedimiento de privación de derechos agrarios y sucesorios, así como la cancelación de los certificados en contra de quienes se especifica en el acta de Asamblea General de Ejidatarios, de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa, adjuntándole la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el poblado de Santiago Tlazala, municipio de Isidro Fabela, Estado de México. La Comisión Agraria Mixta, inició el procedimiento respectivo, con fecha trece de junio del mismo año y comisionó al C. CARLOS FLORES MIRALRIO, Notificador de ese Órgano para realizar las notificaciones, lo cual efectuó con fecha veintinueve de julio del mismo año (a fojas 769), quien levantó el acta de desavocidad con fecha treinta y uno del mismo mes y año y la cédula noticatoria que corren agregadas a fojas 771, 775 y 776 respectivamente. Con fecha dieciséis de agosto tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos en cuya respectiva acta no hay constancia de los casos referentes a los CC. DOMINGO BARTOLO MARCOS, FABIOLA HERNANDEZ ACEVES, CLAUDIO ACEVES VARGAS, NICOLAS ROSAS DAVILA y LUIS BECERRIL CHAVEZ, promoventes en el presente expediente (fojas de la 789 a la 794).

---

 Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de dic. de 1993 | No. 124
 

---

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

**SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10 del poblado denominado: Santiago Tlazala, municipio de Isidro Fabela, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES: 5564, 5565, 5560, 5561, 5305, 922-A1, 5409, 5419, 5413, 5390, 5392, 5410, 5389, 5408, 5414, 5643, 5655, 5651, 5400, 5401, 5398, 5638, 5296, 5648, 5304, 5641, 5659, 5656, 5717, 921-A1, 5658, 5719, 5713, 5712, 5608, 5552 y 5710.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5657, 5646, 5650, 5661, 5720, 5711, 5721, 5642, 5645, 5736 y 5737.**

---

 (Viene de la primera página)

3.—Según constancias de autos, con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa, la Comisión Agraria Mixta emitió resolución de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido de SANTIAGO TLAZALA, municipio de ISIDRO FABELA, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, privando de sus derechos agrarios, entre otros, a DOMINGO BARTOLO MARCOS, FABIOLA HERNANDEZ, CLAUDIO ACEVES VARGAS, NICOLAS REYES DAVILA y LUIS BECERRIL CHAVEZ; y fueron designados como nuevos adjudicatarios los CC. ORLANDO GONZALEZ ROSAS, JESUS VILLAFRANCO REYES, BENJAMIN ESTEVA VALERIO, ALFONSO ROSAS ACEVES y MIGUEL SANCHEZ ROSAS entre otros.

4.—Por no estar conformes con dicha resolución, las personas citadas en el punto anterior, que fueron privadas de sus derechos agrarios, solicitaron el amparo y protección de la Justicia Federal, ante el Juez Cuarto de Distrito en el Estado.

5.—Con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, la Autoridad Judicial Federal, citada, resolvió en el juicio de amparo número 223/91, conceder

el amparo y protección de la Justicia Federal a DOMINGO BARTOLO MARCOS, FABIOLA HERNANDEZ ACEVES, NICOLAS ROSAS DAVILA, CLAUDIO ACEVES VARGAS y LUIS BECERRIL CHAVEZ, personas a quienes se refiere este expediente, para el efecto de que la Autoridad responsable "reponga el procedimiento a partir del emplazamiento a los quejosos, y con plenitud de jurisdicción emita si así lo estima conveniente otra resolución, pero apegada conforme a la Ley". (a fojas 040, Exp. 132/92).

Dicha resolución se basa en que, tanto el informe que rindió el C. LUIS CARLOS MIRALRIO el trece de agosto de mil novecientos noventa a la Comisión Agraria Mixta, así como el Acta de Desavecinidad de los hoy quejosos, y la Cédula de Notificación, carecen de firma del mencionado Notificador, por lo que dichos documentos no tienen validez por tanto, no pueden considerarse como un mandamiento de Autoridad competente, conforme al artículo 16 Constitucional.

6.—Por auto de fecha dieciseis de julio de mil novecientos noventa y tres, este Tribunal Unitario Agrario, en cumplimiento a la sentencia de amparo aludida, ordenó el emplazamiento a los CC. FABIOLA HERNANDEZ ACEVES, DOMINGO BARTOLO MARCOS, NICOLAS ROSAS DAVILA, CLAUDIO ACEVES VARGAS y LUIS BECERRIL CHAVEZ, y mandó citar a quienes fueron propuestos como nuevos adjudicatarios: JESUS VILLAFRANCO REYES, ORLANDO GONZALEZ ROSAS, ALFONSO ROSAS ACEVES, BENJAMIN ESTEVA VALERIO y MIGUEL SANCHEZ ROSAS (fojas 074 a 103).

7.—Tuvo verificativo la audiencia de Ley en la que se presentaron las partes. Ahí el C. MATEO ROSAS ACEVES, quien se ostentó como hijo del señor NICOLAS ROSAS DAVILA exhibiendo una copia al carbón ológrafa del acta de defunción folio A.28359, la cual acredita el fallecimiento del citado NICOLAS ROSAS DAVILA, acaecida el dieciseis de abril de mil novecientos noventa y tres, (visible a fojas 106). En este acto DOMINGO BARTOLO MARCOS manifestó en lo conducente que se le respete la fracción de terreno donde se encuentra ubicada la casa habitación que consta aproximadamente de una superficie de 300 metros cuadrados (trescientos metros cuadrados), así como una superficie donde se ubica una pequeña huerta de 300 metros cuadrados (trescientos metros cuadrados), y en tal caso no se reservaría ningún derecho para reclamar el resto de la superficie donde está construida la Escuela Preparatoria "Juan Fernández Albarrán", a lo que, en ese acto el Presidente del Comisariado Ejidal EFREN NERI ROSAS manifestó que "a DOMINGO BARTOLO MARCOS nunca se le ha despojado de la fracción de terreno que tiene en posesión, por lo que está de acuerdo en que siga trabajando la pequeña huerta que tiene en posesión, así como la casa que tiene construida en el mencionado terreno" (fojas 108). La C. FABIOLA HERNANDEZ ACEVES también pidió que se le respete la posesión que tiene desde hace cuarenta y dos años aproximadamente en la cual siembra maíz cuya superficie es

de 500 metros cuadrados (quinientos metros cuadrados) aproximadamente. El Presidente del Comisariado Ejidal dijo estar de acuerdo y que en este caso no existe problema alguno en que se le respete la posesión de terreno referida.

Referente al caso del C. CLAUDIO ACEVES VARGAS, quien solicitó que se le respete la posesión que tiene sobre la superficie de 700 metros cuadrados (setecientos metros cuadrados) aproximadamente y se le expida el certificado correspondiente, sin reservarse ningún derecho para reclamarlo posteriormente sobre alguna superficie extra, en lo que también estuvo conforme el Presidente del Comisariado Ejidal.

En el caso del C. LUIS BECERRIL CHAVEZ, quien afirmó tener la superficie y estar trabajando una hectárea de terreno en la cual siembra maíz y avena solicitando que se le respeten sus derechos agrarios sobre ese terreno y que no se reservaría ningún derecho a reclamar con posterioridad sobre alguna superficie extra que pudiese corresponderle, a lo cual también estuvo de acuerdo la autoridad interna citada del ejido.

### CONSIDERANDO

PRIMERO.—Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para reconocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo., 163 de la Ley Agraria Vigente; lo., 2o., fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia.

SEGUNDO.—De las constancias que obran en el expediente, se llega al conocimiento de que, la Comisión Agraria Mixta emitió una resolución en la cual no estuvieron de acuerdo, entre otros, los CC. DOMINGO BARTOLO MARCOS, FABIOLA HERNANDEZ ACEVES, CLAUDIO ACEVES VARGAS, NICOLAS ROSAS DAVILA (finado) y LUIS BECERRIL CHAVEZ, en la que dicha autoridad los privó de sus derechos agrarios, y en contra de la cual promovieron amparo: resolviendo la autoridad Judicial Federal, que el responsable reponga el procedimiento a partir del emplazamiento por carecer de validez el que efectuó la Comisión Agraria Mixta, así como el auto de desavocidad y la cédula de notificación.

De lo expuesto por el C. DOMINGO BARTOLO MARCOS, en la audiencia, se desprende que dicha persona ostenta la posesión de una fracción de terreno, en la que

se encuentra ubicada en su casa habitación con superficie de 300 metros cuadrados (trescientos metros cuadrados) así como una pequeña huerta que también mide 300 metros cuadrados; (trescientos metros cuadrados) superficie de las cuales pide que se le respete la posesión, y en tal caso, se compromete a no reclamar el resto de la superficie en la que se ubica la Escuela Preparatoria "Juan Fernández Albarrán", y a respetar los acuerdos de la asamblea; que consultados que fueron las autoridades del ejido, por conducto del Presidente del Comisariado Ejidal, manifestó su conformidad en respetar la posesión a nombre del ejido, para que se le confirmaran sus derechos exclusivamente sobre esa superficie, con la condición de que el C. DOMINGO BARTOLO MARCOS respete el terreno en que se encuentra la Escuela Preparatoria así como los acuerdos de la Asamblea.

Del acuerdo llevado a cabo entre la C. FABIOLA HERNANDEZ ACEVES y las autoridades internas del ejido, se desprende que ella manifestó que ostenta la posesión de 500 metros cuadrados (quinientos metros cuadrados) desde hace cuarenta años, de un terreno en el cual siembra maíz, sin ninguna construcción; caso en el cual, también estuvieron conformes las autoridades internas del ejido.

Respecto al caso del C. CLAUDIO ACEVES VARGAS, quien solicitó que se le respete la posesión y le expidan el certificado correspondiente en relación con la superficie de 400 metros cuadrados (cuatrocientos metros cuadrados) aproximadamente, sin reservarse ningún derecho para reclamar posteriormente alguna superficie extra, con lo cual estuvieron de acuerdo las autoridades internas del ejido.

Con relación al caso del C. NICOLAS ROSAS DAVILA, quien falleció el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres, acreditándose esto, como ya se dijo, en el acta de defunción respectiva, deberá ser tratado en la Asamblea General de Ejidatarios en su oportunidad, toda vez que la ausencia definitiva de un ejidatario no es susceptible de privación, como quedó acordado en la audiencia de Ley con la conformidad expresa de las autoridades internas del ejido.

El señor LUIS BECERRIL CHAVEZ, cuyo caso también se dilucidó en la audiencia de Ley, pide que se le respete la superficie que tiene actualmente trabajando y que consta de una hectárea aproximadamente en la cual siembra avena y maíz y que no se reservaría ningún derecho para reclamar con posterioridad alguna superficie extra que le pudiese corresponder. Se obtuvo el acuerdo expreso de las autoridades internas del ejido respecto de la petición hecha por el citado ejidatario.

Con la reposición del procedimiento, quedó de manifiesto que se cumplieron las garantías de audiencia y seguridad jurídicas previstas en los artículos 14 y 16 Constitucionales.

Que en el presente procedimiento no procede privar de sus derechos agrarios a los CC. DOMINGO BARTOLO MARCOS, con certificado de derechos agrarios número 1738516; FABIOLA HERNANDEZ ACEVES con certificado número 1738616; CLAUDIO ACEVES VARGAS con certificado número 2504530; Y LUIS BECERRIL CHAVEZ con certificado número 2504560, toda vez que no quedó acreditado que se hubieren desavecinado del poblado que nos ocupa, y por lo mismo que hubieren abandonado sus respectivas parcelas; toda vez que, si bien es cierto que con fecha veinte de junio de mil novecientos noventa, se llevó a cabo una Asamblea General de Ejidatarios en la que se efectuó una investigación de usufructo parcelario ejidal, en la cual se propuso privar de sus derechos agrarios a las personas antes citadas, entre otros, también lo es que dicha propuesta fue acordada sin fundamento alguno, pues en el ejido de referencia, no se practicó ninguna inspección ocular precisamente en las parcelas de los campesinos a que se ha hecho referencia que pudiera comprobar el abandono durante dos años consecutivos o más, por lo que no se actualiza la hipótesis de la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, a mayor abundamiento, en la audiencia celebrada ante este Tribunal con fecha dieciocho de noviembre del año en curso, en la que se les respetó la garantía de audiencia a los quejosos los integrantes del Comisariado Ejidal a nombre de su ejido, expresamente reconocieron que las personas propuestas para ser privadas, siguen actualmente en posesión de parte de sus parcelas, en los términos que se expresan en los puntos considerativos anteriores, en cuya virtud expresaron su conformidad para que no se les privara, con la única circunstancia de que conserven sus derechos sobre los terrenos en posesión que actualmente tienen y que les reconoce la Asamblea General.

En relación con las personas a quienes se había propuesto como nuevos adjudicatarios de las unidades de dotación que se propuso privar a los comparecientes en este juicio, se dejan a salvo sus derechos para que sea la Asamblea General de Ejidatarios en los términos propuestos en la audiencia por el Comisariado Ejidal quien les reconozca derechos sobre las superficies que actualmente tienen y que son distintas a las de los quejosos en el amparo a quienes se pretendió privar de derechos agrarios, en los términos de la fracción II del artículo 23 de la Ley Agraria.

Por lo antes expuesto y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 163 y 189 de la Ley Agraria; lo., 18 fracción IV, Quinto Transitorio de la Ley Orgá-

nica de los Tribunales Agrarios; 426 al 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria y en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el amparo número 223/91, es de resolverse y se

#### RESUELVE:

PRIMERO.—Resulta improcedente la acción de privación de derechos agrarios seguida por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, en contra de los señores DOMINGO BARTOLO MARCOS, FABIOLA HERNANDEZ ACEVES, CLAUDIO ACEVES VARGAS Y LUIS BECERRIL CHAVEZ.

SEGUNDO.—Se confirman los derechos agrarios de los señores DOMINGO BARTOLO MARCOS, con certificado de derechos agrarios número 1738516; FABIOLA HERNANDEZ ACEVES con certificado de derechos agrarios número 1738616; CLAUDIO ACEVES VARGAS con certificado de derechos agrarios número 2504530; y, LUIS BECERRIL CHAVEZ con certificado de derechos agrarios número 2504560; en los términos de la parte considerativa de este fallo.

TERCERO.—Remítase copia autorizada al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

CUARTO.—Notifíquese a los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del Ejido de Santiago Tlazala, municipio de Isidro Fabela, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la presente resolución para su conocimiento y debido cumplimiento.

QUINTO.—Remítase copia autorizada al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.—Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y anótese en el libro del registro.

SEPTIMO.—Notifíquese personalmente la presente resolución a los CC. DOMINGO BARTOLO MARCOS, FABIOLA HERNANDEZ ACEVES, CLAUDIO ACEVES VARGAS Y LUIS BECERRIL CHAVEZ, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.

LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

#### EDICTO

Expediente Núm. 2159/93 2a.

MARIA ANTONIA GONZALEZ RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Sexto de lo Civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, Méx., con residencia en Ecatepec de Morelos, Inmatriculación, respecto del inmueble denominado Los Cordones La Tira y La Preciosa, ubicado en el poblado de San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de: TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS con las siguientes medidas y colindancias; al norte en siete tramos de 80.82 m, 35.16 m, 28.53 m, 31.77 m con carretera Lechería Texcoco, Los Reyes 71.64 metros y 42.24 metros, al sur: en seis tramos de: 49.69 m, 7.51 m, 36.49 m, 37.16 m, 129.05 m y 37.35 m con la colonia 10 de septiembre, al oriente: en tres tramos de 13.07 m, 93.24 m y 52.00 m con el mismo vendedor, al poniente en: 47.77 m con el señor Pablo Reyes Paredes, haciéndole saber a quien pueda interesar la presente solicitud y de creerse de algún derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos Estado de México, a 1o de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica 5564.—13, 27 diciembre, y 10 enero

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 2185/93

Tereza Secretaría.

GLORIA GONZALEZ LIMA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Tlaminilolpa", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco del municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Antonio Carrión Martínez y Emiliano Luna Hernández; al sur: 10.00 m con calle Sinaloa; al oriente: 15.00 m con Darío Gutiérrez Peña, al poniente: 15.00 m con Silvano González Lima. Con superficie de: 150.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx.—Texcoco, Estado de México, a 3 de diciembre de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 5565.—13, 27 diciembre y 10 enero.

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

#### EDICTO

MARILDE ACOSTA VIUDA DE HERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 2078/92, respecto del inmueble ubicado en Avenida México número ciento cuarenta y uno, colonia Tulpetlac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 407.50 metros cuadrados cuatrocientos siete metros cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.20 m colinda con calle México; al sur: 12.20 m colinda con Emilio Venegas; al oriente: 33.50 m colinda con Eduardo Tenorio; y al poniente: 33.50 m colinda con Ausencia Hernández,

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec, México, a 1o. de septiembre de 1992.—C Segundo Secretario, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica. 5560.—13, 27 diciembre y 10 enero

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

PASCUALA FRAGOSO ORTEGA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 2074/92/3a., respecto del inmueble ubicado en la calle Cerrada de Morelos s/n., perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 497.00 m2., (cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.80 m y colinda con propiedad privada; al sur: 9.00 m y colinda con Avenida Revolución; al oriente: 52.90 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 52.85 m y colinda con propiedad privada.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 1992.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez, Rúbrica 5561.—13, 27 diciembre y 10 enero

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

La C. MERCED VENADO PEREZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 1471/93, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado La Pastoria, mismo que se encuentra ubicado en el poblado de San Salvador, municipio de Atenco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m y linda con Esteban Yáñez Sánchez; al sur: 12.00 m y linda con Antonia Altamirano Vega; al oriente: 20.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m y linda con Guadalupe Sánchez Meza, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 5305.—29 noviembre, 13 y 27 diciembre

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

EMPLAZAMIENTO: MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA.

Se hace de su conocimiento que el señor CELEDONIO SANCHEZ GONZALEZ, bajo el expediente marcado con el número 1171/93 relativo al juicio ordinario civil (usucapión) que promueve en su contra, demandándole la usucapión en su favor, por auto de fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha veinticinco de noviembre del mismo año, por desconocer el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente día de la última publicación, haciéndoles saber a los demandados que deberán comparecer por sí, por apoderado o gestor a contestar la demanda, si pasado este término no comparece se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide la presente a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 922-A1.—15, 27 diciembre y 6 enero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RAMIREZ FLORES JULIO.

ARELLANO MORENO MARIA CRUZ, en el expediente número 1502/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 11, manzana 16, colonia Manantiales de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; oriente: 8.00 m con calle Presidente Miguel Alemán; poniente: 8.00 m con lote 39; con superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Marín López Gordillo. Rúbrica. 5409.—3, 15 y 27 diciembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

En los autos del expediente marcado con el número 1406/93, JOSE LOPEZ OJEDA, por su propio derecho demanda de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el juicio ordinario civil sobre usucapión respecto del lote de terreno número 21 de la manzana 80 de la colonia General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 11; al poniente: 10.00 m con calle San Rafael, con una superficie total de: 215.00 m<sup>2</sup>. Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se le emplazará por este conducto haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Asimismo, en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 18 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5410.—3, 15 y 27 diciembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

REYES MARTINEZ SEGUNDO, en el expediente número 1564/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 112, colonia VICENTE VILLADA de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 4, al sur: 21.50 m con lote 6, al oriente: 10.00 m con calle 12; al poniente: 10.00 m con lote 26, con una superficie total de: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código en cita y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo artículo 201 de dicho ordenamiento legal; así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado en una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 25 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5413.—3, 15 y 27 diciembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PEDRO GALVAN NICHOLS.

JOSE AVIÑA ALVARADO, en el expediente número 1386/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, manzana 67, colonia Aurora o Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 1; sur: 17.00 m con lote 3; oriente: 9.00 m con lote 28; poniente: 9.00 m con calle Caballo Bayo, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 5390.—3, 15 y 27 diciembre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 953/93, usucapión promovido por BLANCA ESTHELA HERAS GOMEZ en contra de COPROPIEDAD MEXICO y/o FRACCIONADORA DE TOLUCA, S.A. y/o GABRIEL MARTINEZ MONTERA y/o FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. El juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación respecto de la propiedad por prescripción positiva o usucapión del predio ubicado en la calle de Tule 140 de la colonia Lomas Altas en esta ciudad Capital del Estado de México, con superficie y medidas que obran en autos: norte: 10.00 m con calle de Tule; sur: 10.00 m con Frac. Lomas Altas; oriente: 18.3 m con Ernestina N. de Velasco; poniente: 18.3 m con Enrique Rosales Guerrero; con superficie de 183.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al que surte los efectos la última publicación y que si pasado este término no compareciera, por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 185, 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. fíjese un extracto de la demanda en la puerta del juzgado de la presente demanda por todo el tiempo del emplazamiento.—Toluca, México, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 5392.—3, 15 y 27 diciembre

con lote 8, con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 5389.—3, 15 y 27 diciembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

JESUS GONZALEZ NAVARRO, en el expediente 1184/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 21, de la colonia Evolución super veintidos, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.82 m con lote 27; al sur: 16.82 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle Fuente de Diana; al poniente: 9.00 m con lote 3. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo el apercibimiento para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 5408.—3, 15 y 27 diciembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

MARIA RAMIREZ SOSA, en el expediente número 833/93-1, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 31, de la manzana 7, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 09.00 m con calle Pancho López; al poniente: 09.00 m con lote 13; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la publicación de este edicto previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 5410.—3, 15 y 27 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

ERNESTO SEPULVEDA GARCIA

OLGA GOMEZ BURGUETE, en el expediente número 1685/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 29 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 5414.—3, 15 y 27 diciembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUC. A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, VALDEZ CASTAÑEDA ROBERTO, INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL,

FLORA SERENO LAZARO, en el expediente número 1567/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 59, ubicado en la calle 23 número 136 de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 22; al sur: 20.75 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 23; al poniente: 10.00 m

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTOS**

En el expediente número 873/993, la señora MARCELA ESCUTIA NÚÑEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una fracción de terreno que se encuentra ubicada en el poblado de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., en la calle de Ignacio Allende S/N, Colonia Magdalena, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.70 m con calle de Ignacio Allende; al sur: 14.70 m con Gerardo Escutia; al oriente: 35.00 m con Emma Escutia Núñez; y al poniente: 35.00 m con Rafaela Escutia Núñez. Esta fracción de terreno tiene una superficie aproximada de: 514.50 m<sup>2</sup>, el lote de terreno lo obtuve por herencia que me hiciera la C Agustina Núñez Viuda de Escutia, y con el objeto de que se me declare propietaria de la misma fracción de terreno.

El C. juez de primera instancia de Lerma de Villada, Méx., dio entrada a la presente solicitud y ordenó su expedición de edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los 24 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5643. 17, 22 y 27 diciembre.

En el expediente número 872/993, la señora GLORIA ESCUTIA NÚÑEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, una fracción de terreno que se encuentra ubicada en San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., en la calle de Ignacio Allende S/N, colonia Magdalena, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.70 m con calle de Ignacio Allende; al sur: 14.70 m con María Concepción; al oriente: 35.00 m con Arcadio Escutia; y al poniente: 35.00 m con Emma Escutia Núñez, esta fracción de terreno tiene una superficie de: 514.50 m<sup>2</sup>, la fracción de terreno lo hué por herencia de la señora Agustina Núñez Viuda de Escutia y con el objeto de que se me declare propietaria de la misma fracción de terreno.

El C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, Méx., dio entrada a la presente solicitud y ordenó su expedición de edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los—días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5643.—17, 22 y 27 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 684/93, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por BANCOMER, S.A. en contra de CAT. CORPORACION, S.A. DE C.V. y señores RAUL WONG PADILLA, JORGE HUERTA PSIHAS y FRANCISCO RIOS LEYVA, se señalaron las doce horas del treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes marcados en el convenio: 1.—Inmueble ubicado en el paraje denominado (vuelta al puente), en Santiago Anasco, municipio de Lerma, Méx., con superficie aproximada de: 9,858 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 149.00 m con carretera; sur: no tiene medida porque el terreno es triangular y termina en pico; oriente: 210.00 m con Benito Salazar; poniente: 163.00 m con José Manzano. 2.—Inmueble denominado (Agua Fria), ubicado en el poblado de Santiago Anasco, municipio y distrito de Lerma, Méx., con superficie aproximada

de: 3,662.00 m<sup>2</sup>, mide y linda; norte: 66.70 m con carretera; sur: 41.00 m con Domingo Alejandro; oriente: 65.00 m con Faustino Vidal; poniente: 68.00 m con Valentín González Pedro. 3.—Inmueble ubicado en el poblado de Santiago Anasco, municipio y distrito de Lerma, Méx., denominado (Piedra China), superficie aproximada de: 67,556.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 37.00 m con Agustín Francisco y 122.00 m con carretera; sur: 340.00 m y línea curva de 390.00 m con Nemesio Santana; oriente: 163.00 m con José Manzano; poniente: 149.00 m con Agustín Francisco. 4.—Cargador frontal marca Caterpillar, modelo 950 con número de serie 8112174, pedimento de importación No. 512029, con un valor de NS 402,174.00. 5.—Tráctor de Orugas marca Caterpillar, modelo D9G, con número de serie 66A13233 que se acredita con el pedimento importación No. 482450, con un valor de NS 287,357.00, valor de los inmuebles según avalúo de NS 6,000,000.00.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por el término de nueve días así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando a acreedores así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de seis millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N., cantidad que fueran fijadas las partes que intervinieron en el convenio celebrado en autos. Doy fe.—Toluca, Méx., a 8 de diciembre de 1993.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 5655.—17, 22 y 27 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE PACHUCA HGO.****EDICTO**

Expediente Núm. 600/92

JOSEFA DURAN PEREZ, promueve en la vía ejecutiva mercantil, en contra de la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada "Quita Calzón", El C. juez del conocimiento decreta en pública subasta un predio rústico denominado Vega, Alguives Guadalupe y cuatro señores, ubicado en el municipio de Tlaxco, Estado de Tlaxcala, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 1510.00 m y linda con propiedad del señor Gómez; al sur: 1571.45 m y linda con propiedad que se reserva la vendedora. Al oriente: 181.00 m y linda con propiedad de Heriberto Rodríguez. y al poniente: 183.90 m y linda con camino a Apan y a San Simón, con una superficie de: 285.00.00 hectáreas, embargado en diligencia de fecha 22 de mayo de 1992, dentro de los expedientes número 600/92. Así como el predio rústico denominado Majadas 2o, ubicado en Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 145.50 m y linda con sucesión de Ascensión Macotea; al sur: 150.00 m y linda con camino; al poniente: 175.00 m y linda con ejido de Teopancala, con una superficie de: 26.19.30.00 hectáreas, y por último predio rústico denominado Las Puentes, ubicado en el municipio de Villa de Tezontepec, Estado de Hidalgo con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 272.10 y 234.24 m y linda con carretera a Tezontepec; al sur: 582.50 m y linda con Luis Islas; al oriente: 55.20 m y linda con camino a Pacheco, y al poniente: en dos tramos separados por el río en: 98.60 m y 20 respectivamente y linda con Luis Meneses Valencia, con una superficie de: 30.00.00 hectáreas, mismos que también fueron embargados en diligencia de fecha 22 de mayo de 1992. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de NS 753,579.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Se convocan postores para la primera almoneda de remate, que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las 10:00 horas del día 11 once de febrero de 1994 mil novecientos noventa y cuatro.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, así como en el Sol de Tlaxcala, y el Sol del Estado de México y Periódicos Oficiales de cada Estado.—Pachuca, Hidalgo, diciembre de 1993.—El C. Actuario, Blanca Sánchez Martínez.—Rúbrica.

5651.—17, 22 y 27 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO,****RAUL GILDARDO CASTILLO VAZQUEZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposa señora ANA MARIA SANCHEZ NOGUEZ, bajo el expediente número 1451/93-2, promueve en su contra juicio ordinario civil divorcio necesario, demandándolo por las causas previstas por las fracciones XI y XVIII artículos 268, 269, 270, 272 y demás relativos del Código Civil y el pago de gastos y costas que originen el presente juicio. El C. juez por auto de fecha veintitres de agosto de mil novecientos noventa y tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Delfino Cruz Eslava**.—Rúbrica. 5400.—3, 15 y 27 diciembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CASTRO DE LOPEZ RAFAELA.**

Por el presente se le hace saber que: la señora MARIA VICTORIA RAMIREZ GARCIA, en el expediente número 1751/93 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 50, manzana 75-B, calle Caballito 42, sección número 2 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 23.00 m con lote 49; al sur: en 23.00 m con lote 51; al oriente: en 8.00 m con calle del Caballito; al poniente: en 8.00 m con lote 21; con una superficie total de 184.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al on que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **César Huerta Mondragón**. Rúbrica. 5401.—3, 15 y 27 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 690/93

Tercera Secretaría

**FRANCISCA MENESES GONZALEZ.**

El ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha once de noviembre del presente año, dicta-

do en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por TERESA CASTANEDA MUÑOZ, en la que le demanda: I.—La declaración de nulidad del matrimonio que celebró mi esposo JOSE HERNANDEZ LOPEZ con la señora FRANCISCA MENESES GONZALEZ, bajo el regimen de sociedad conyugal; II.—El pago de gastos y costas que ocasiona el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan, México, Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de noviembre de mil novecientos noventa y tres, C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Julio César A. Muñoz García**.—Rúbrica. 5398.—3, 15 y 27 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 27/92, MARTIN DIAZ AVILA, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de JUAN PABELA ALCOCEP Y/O, el C. juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 28 de enero de 1994 para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en Independencia número 205 en la población de Mexicalcingo, mismo que consta de terreno y casa con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en los tramos discontinuos, el primero de: 29.90 m con calle de Independencia y el segundo en: 20.70 m con casa del señor Felicitas Romero, al sur: en dos tramos discontinuos uno de: 41.00 m con casa de los señores López Fortes, Ascencio Moreno y otro tramo de: 9.75 m con calle 5 de Febrero, al oriente: en dos tramos discontinuos, uno de: 21.25 m con casa de la señora Vicenta Fontes y otro de: 18.31 m con propiedad del señor Acencio Moreno, al poniente: en dos tramos discontinuos uno de: 14.35 m con propiedad del señor Felicitas Romero y otro tramo de: 25.21 m con familia Juárez y calle, con una superficie aproximada de 351.70 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de: N\$ 267 600.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Abel Flores Venes**.—Rúbrica.

5638.—17, 22 y 27 diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LEONOR ABURTO DE SANCHEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1545/92, diligencias de inmatriculación, respecto del predio de propiedad denominado Sitio Capoltilta, ubicado en el barrio de San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.40 m con José Vicente Sánchez Mondragón; al sur: 16.40 m con Avenida los Morales; al oriente: 30.80 m con callejón los Morales; al poniente: 30.80 m con Anastacio Sánchez Sánchez, con una superficie aproximada de 505.12 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México Dados en Texcoco, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Javier Frago Martínez**.—Rúbrica.

5296.—29 noviembre, 13 y 27 diciembre

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 991/92-L, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Lucina S. de Flores en contra de Alejandro Viveros Araiza, se han señalado las 11:00 horas del día 17 de enero de 1994, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, sobre los bienes de la parte demandada que son los siguientes: 1.—Una computadora marca Gamma, compuesta de: A).—Monitor marca Gamma con serie número 9019182238, modelo SC 452 C, en mueble de plástico color beige, hecho en Korea, funcionando en estado de uso. B).—Un cerebro marca Gamma 286 AT, serie No. BAB91-082, modelo 9100-1, color beige, en estado de uso. C).—Un teclado modelo 218603, XX, estado de uso. D).—Una impresora marca STAR/NX-1091, Multi Font, con número 510001104971, en color beige con gris oxford, en estado de uso. 2.—Una computadora marca Santrom, compuesta de: A).—Monitor en mueble de plástico color beige, con serie número 9006517560, en estado de uso. B).—Teclado en mueble de plástico, color beige, modelo 2189001, XX en estado de uso. C).—Cerebro en mueble color beige No. XTAS91-776, modelo 4100-3 en estado de uso. D).—Un regulador de voltaje, marca Vica, en mueble de lámina color beige, con serie número 2138910, en estado de uso. 3.—Una máquina de escribir eléctrica, marca Olimpia, en mueble de plástico color beige, modelo Carrera, con cable para contacto de carro mediano y teclado color beige, funcionando, en estado de uso. 4.—Un ventilador marca Sanyo, de pedestal Hecho en México, con serie número 269996, con 4 botones para su control, funcionando, en estado de uso. 5.—Dos sillas de fierro tubular y coderas de madera, con asientos y respaldo tapizado en vinil, color café claro, en estado de uso. 6.—Una báscula para hospital, marca Torino, hecho en México, con número de Aut. 7213, con capacidad para 140 kilogramos con vara de doble barra, en color gris, estado de uso. 7.—Una báscula para hospital de uso en pediatría marca Seica, esmaltada en color blanco, con capacidad para 16 kilogramos, hecha en Alemania en estado de uso. 8.—Un refrigerador para agua marca Pure, S.A., sin serie a la vista, en color beige y tapiz al frente color café en estado de uso. 9.—Un escritorio de madera de forma rectangular, con cuatro cajones laterales y uno al frente y al centro, de 1.50 metros de largo por 75 cms. de ancho, color nogal, en mal estado. 10.—Un sillón con respaldo alto tipo ejecutivo giratorio, tapizado en asientos y respaldo de tela pliana, a cuadros, amarillo con negro y coderas de vinil color café claro en mal estado. 11.—Una mesa de forma rectangular para computadora de madera aglomerada, pintada en color beige, de 1.20 metros de largo por 60 cms. de ancho, en estado de uso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de **NOVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS**, postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este municipio y tabla de avisos de este juzgado.—Y se expide a los 9 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

5548.—17, 22 y 27 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2142/93

Segunda Secretaría

**DANIEL DURAN FLORES**, promueve diligencias de insinuación, respecto del predio denominado Amanaltenco, ubicado en el poblado de Amahac, municipio de Chiautla, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 47.55 m con camino; al sur: 47.55 m con Lázaro Villalba; al oriente: 47.00 m con Antonio Gutiérrez; al poniente: 47.00 m con calle sin nombre, con una superficie total aproximada de 2234.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a 22 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panigua Zúñiga.—Rúbrica.

5304.—29 noviembre, 13 y 27 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente Número: 709/93, relativo al juicio información ad-perpetuam, promovido por JULIA ALBARRAN CID, sobre un bien inmueble ubicado en Circuito Vial Jorge Jiménez Cantó de la cabecera municipal de Atlacomulco, México, denominado EL LLANO: que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.40 m linda con Simón Blas Cruz, al sur: 25.20 m linda con circuito vial Jorge Jiménez Cantó, al oriente: 73.70 m linda con Ramón Blas Cruz, al poniente: 73.80 m linda con Domingo Cruz, cuenta con una superficie total de: 1,829.00 m<sup>2</sup>. El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, de los que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

5641.—17, 22 y 27 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente número 688-93, PAULINO CHIMAL RUIZ, promueve información de dominio, sobre el inmueble ubicado en la calle Agricultura sin número, en la población de Temascalcingo, México, y mide y linda: al norte: 83.50 m con Carlos Chávez Jurado; al sur: 82.49 m con Tomás Espinoza Navarrete; Miguel Espinosa Chaparro y María de la Luz Chimal; al oriente: 46.10 m con la calle de Agricultura; y al poniente: 54.00 m con la calle Mariano Matamoros; con una superficie total de 4,149.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

5659.—17, 22 y 27 diciembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

**ALFREDO SANCHEZ MARTINEZ**, promueve diligencias de información ad-perpetuam, con el fin de acreditar a posesión que dice tener sobre: 1.—Terreno ubicado en el poblado de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.50 m colinda con la calle nueva César Camacho Quioz; al sur 43.00 m colinda con propiedad del señor Ezequiel Venegas Esquivel; al oriente: 105.00 m colinda con propiedad del señor Trinidad Venegas Esquivel; al poniente: 104.00 m colinda con propiedad del señor Pascual Venegas, Juan López Farfán, Isidoro García Arellano, Pablo Sánchez Mullia, Juan Rodríguez Aranda y Margarito Mejía Moreado, con una superficie aproximada de: 525.000 m<sup>2</sup>. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Toluca, Méx., a los 14 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loayza Yáñez, Rúbrica.

5656.—17, 22 y 27 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 99/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE S. MONTANEZ MARTINEZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de los señores JOSE LUIS ESTRADA TURBE y MA. ORNELAS DE ESTRADA, se dictó un auto que a la letra dice: "...se señalan las catorce horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un bien inmueble ubicado en el domicilio conocido en la Joya, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 31.00 m con Pedro Porras Pérez; sur: 31.00 m con camino vecinal; oriente: 25.00 m con Juana Guadarrama y Armando Correa, teniendo un derecho de una servidumbre de paso de cuatro metros de ancho con acceso desde la carretera a San Lucas hasta el terreno embargado en autos; poniente: 25.00 m con Santos Pedroza Ortiz, teniendo una superficie aproximada de 775.00 metros cuadrados, autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, fijándose una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de quince mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N. por lo que convoquese postores y citense a acreedores.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, diciembre diecisiete de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica

5717.—22, 27 y 30 diciembre

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 2520/93-2

SR. JAVIER PINO GUZMAN.

El Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por SANTIAGA BARCENAS CALZADA en la que le reclama: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une; B). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, regimen en el cual contrajeron matrimonio; C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

921-A1.—15, 27 diciembre y 6 enero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Expediente número 686/93. ALFREDO MONTIEL ROSAS, promoviendo información de dominio, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo número 6, en El Oro, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.10 m con la calle 5 de Mayo, al sur: 1.83 m con Francisco Barroquero, quiebra al oriente: 0.32 cms, sigue al sur; 0.57 cms quiebra al oriente: 4.20 m sigue al sur;

0.95 m quiebra al oriente: 0.46 cms, y finalmente quiebra al sur: 1.65 m en esta línea con El Oro Club; al oriente: 30.10 m con Rita Carreño Cárdenas y al poniente: dos líneas: 12.55 m y 18.70 m con Gerardo Enriquez. Con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de los que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 5658 17, 22 y 27 diciembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 2360/93. DARIO CELAYA MONTES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Galeana No. 45, actualmente No. 5, en la población de San Francisco Tlalcaltecalpan, municipio de Almoloya de Juárez, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, y el mismo tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 13.00 m con el C. Santiago Ríos Carbajal; al sur: mide 13.00 m con la calle de Galeana; al oriente: mide 38.00 m con la C. Teresa Montes Morrogon; al poniente: mide 38.00 m con el C. Evaristo Ríos, con una superficie de 494.00 metros cuadrados. El objeto es obtener el título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 5719. —22, 27 y 30 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Que en los autos del expediente 770/93, promovido por HILARIO HERNANDEZ FRANCO, respecto del inmueble denominado Tecorral, ubicado en Santiago Tolman, México, de este distrito judicial, denominado Tecorral, ubicado en Santiago Tolman, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 100.30 m con calle sin nombre y la segunda línea de 20.20 m con Antonio Aguilar Contreras; al sur: 126.80 m con Norberto Rayón Franco; al oriente: en dos líneas, la primera de 22.65 m con Martín Aguilar Velázquez y la segunda línea de 38.00 m con Antonio Aguilar Contreras; al poniente: 66.70 m con calle Avenida del Ejido, al noroeste: 11.00 m con Avenida del Ejido, con una superficie de 9,335.60 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente para su publicación en la ciudad de Otumba, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 5713.—22, 27 y 30 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente No. 1424/93. CONSTANTINO CEBALLOS NAVA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble denominado Tepoxpico, predio de labor ubicado en el barrio de San Francisco, municipio de Xalatlaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.70 m con terreno propiedad de Guadalupe Pliego; al sur: 30.00 m con calle Avenida Corregidora; al oriente: 60.00 m con terreno propiedad del mismo promovente; al poniente: 73.00 m con terreno propiedad de Cándido Raymundo.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marcelino García Nava. Rúbrica. 5712. —22, 27 y 30 diciembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MAXIMO RIOS TAFOYA, en el expediente marcado con el número 918/93, que se tramita en este H. juzgado en la vía ordinaria civil, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 41, manzana 67, super 24, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 40; al sur: 16.82 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle 13; al poniente: 9.00 m con lote 16; con una superficie total de 151 38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica 5608.—15, 27 diciembre y 6 enero

**JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

ENRIQUETA PAZARAN ORDUNA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación en el expediente número 1801/93/3a., respecto del inmueble denominado Sin Nombre, ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, de este municipio y distrito judicial, mismo que tiene una superficie total de 417.00 (cuatrocientos diecisiete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.20 m con propiedad del señor Joaquín Pazarán; al sur: 21.50 m colinda con Avenida Ecatepec Oriente; al oriente: 26.70 m colinda con propiedad del señor Sergio Fuentes; al poniente: 16.00 m colinda con calle Francisco Sarabia.

El juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 19 de octubre de 1993.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díez Pérez.—Rúbrica 5552.—13, 27 diciembre y 10 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. Núm. 1130/93, MARIA VARGAS ACOSTA, promoviendo por mi propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un sitio para fabricar con construcción ubicado en el municipio de Capulhuac de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.76 m con sucesión de Roberto Cuevas; al sur: 26.76 m con Abel Meza; al oriente: 9.00 m con Jacinto Cucano; al poniente: 9.00 m con sucesión de Juan Meza Navidad; con una superficie total de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica

5710.—22, 27 y 30 diciembre

Exp. Núm. 1316/93, GUADALUPE ZARAGOZA VDA. DE AGUILAR, promoviendo por mi propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Santa Cruz Atizapán, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.65 m con José Abraham, antes, ahora con Mercedes N.; al sur: 20.65 m con Anastasio Hernández antes, ahora con Manuel Hernández; al oriente: 22.60 m con calle Libertad antes, ahora Carlos Silva; al poniente: 22.60 m con sucesión de Santos Monroy.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica

5710.—22, 27 y 30 diciembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 16676/93, VERONICA LOPEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Salvador Tizatlali, Metepec, México, el cual mide y linda: al norte: dos líneas una de 22.00 m y otra de 10.00 m con la señora Juana Almazán de Reyes; al sur: 32.00 m con Octavio Morán Gabino; al oriente: en dos líneas, una de 6.15 m con Juana Almazán de Reyes y otra de 3.15 m con Cerrada de Guadalupe Victoria; al poniente: 14.30 m con Juana Almazán de Reyes, superficie aproximada de 322 30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5657.—17, 22 y 27 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Expediente No. 745/93, JOSE MONROY RICARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Presita, en San Antonio Nigimi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Rolando Mateo; al sur: 100.00 m con Mario Guadalupe; al oriente: 100.00 m con Gilberto Martínez; y al poniente: 100.00 m con José Luis García; con superficie de: 10,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5646.—17, 22 y 27 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 1808/93, SRA. ELSA NISSEN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez No. 75, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 40.00 m con Rafael Domínguez; sur: 40.00 m con Jovita Rodríguez; oriente: 10.00 m con Isaac García y Carlos Gutiérrez; poniente: 10.00 m con calle Benito Juárez; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5650.—17, 22 y 27 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 1342/93, ANA MARIA NOLASCO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en calle Dr. Fulgencio Ruiz s/n., municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 12.50 m con Tomás Cinencio; sur: 12.50 m con calle Dr. Fulgencio Ruiz; oriente: 34.00 m con Fulgencio Vega; poniente: 34.00 m con Mariana Longinos de E., superficie de 425.00 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se consideren con derechos comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 3 de diciembre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5661.—17, 22 y 27 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 15815/93, CINTHIA NOGUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 22.50 m con Fermín Ignacio Cortez, al sur: 22.50 m con Dolores Nava Corona, al oriente: 10.00 m con calle nueva sin nombre, al poniente 10.00 m con señor de apellidos Almanza Ingeniero.

Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5720.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 16924/93, NAVOR ESPINOZA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Luis el Bajo, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 107.10, 159.40, 57.00, 41.50 m con Felipe López, al sur: 93.25 y 193.00 m con Ezequiel Espinoza y Aureliano Tenquedo Moisés López, al oriente: 110.10, 178.60 m con Ezequiel Espinoza y Felimón Ortega, al poniente: 162.20, 69.30, 8.20 m con Simón Victoria, parcela escolar, Ezequiel Espinoza y Felipe Gómez.

Superficie aproximada de: 57,829 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5720.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 15314/93, CELIA GUADARRAMA ARCHUNDIA DE NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán (Tierra Colorada), calle Octavio Valdez S/N, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 22.50 m con Guadalupe Olascoaga, al sur: 22.50 m con Ramón Bastida González, al oriente: 11.50 m con calle Porfirio Valdez, al poniente: 11.50 m con calle Octavio Valdez.

Superficie aproximada de: 258.75 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5720.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 5287/93, MARIA LUISA CORONA DE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pensador Mexicano No. 200, San Cristóbal Tecolli, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.50 m con ejido de San Francisco Tlalcalaicalpan, al sur: 24.10 m con camino a Fábrica de San Pedro, al oriente: 7.17 m con Río de Tejalpa, al poniente: 14.00 m con Manuel Colín.

Superficie aproximada de: 252.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5720.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 6821/93, SANTIAGO GRANDA VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Juego de Pelota Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.80 m con calle sin nombre, sur: 20.80 m con Ricardo Mejía, oriente: 8.00 m con calle Carlos Leen, poniente: 7.60 m con señor Juan Lucas.

Superficie aproximada de: 162.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5720.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 6822/93, SANTIAGO GRANDA VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Xingade, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: tres líneas: 72.00 m con Santos Pérez, 75.00 m con Ramón Sánchez, 48.00 m con Precuiliano Orán, sur: 110.00 m con Margarito Vallejo, oriente: dos líneas, una que corre de sur a norte y mide: 25.00 m y de este punto corre otra línea en la orilla de la barranca de: 114.00 m dicha línea se une con el punto donde terminan las líneas del lado norte y colinda con la barranca, poniente: 90.00 m con Santiago Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5720.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 16772/93, MAGDALENO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio La Cabecera, tercera sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.50 m con Camino a Toluca, sur: 21.50 m con Rafael Hernández Hernández, al oriente: 9.50 m con Rafael Hernández Hernández, al poniente: 9.50 m con Rafael Hernández Hernández.

Superficie aproximada de: 204.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5711.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 16778/93, BENJAMIN ITURBE TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 750.00 m con Catalina Pliego Rivera, al sur: 737.00 m con Felipe Velázquez, al oriente: 51.62 m con El Potrero, al poniente: 65.02 m con Tomás Acevedo.

Superficie aproximada de: 44,540.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5711.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 16773/93, ALEJO COLIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 144.00, 85.00 y 200.00 m con Juana Contreras García, Ma. Félix Malvárez Nielo y Pedro Colín Castillo, al sur: 480.00 m con María Dimas Arias, al oriente: 40.00 y 150.00 m con Pedro Colín Castilla y León Malvárez Valdez, al poniente: 170.00 y 40.00 m con María Dimas Arias y Juana Contreras García.

Superficie aproximada de: 76,120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5711.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 16774/93, ERNESTO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.00 m con Gregorio Vilchis Hernández, al sur: 9.00 m con la Escuela Primaria Wenceslao Labra, al oriente: 37.00 m con camino a Santa María Nativitas, al poniente: 37.00 m con Fernando Velázquez Rojas.

Superficie aproximada de: 851.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5711.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 16775/93, NICOLAS CIPRIANO BEDOLLA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.70 m con camino vecinal, al sur: 2.00 m con Félix Fuentes, al oriente: 111.20 m con Andrés Félix Fuentes, al poniente: 109.80 m con camino a la Estanzuela.

Superficie aproximada de: 1,127.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5711.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 16776/93, GLORIA OFELIA MOLINA E INES SILVIA HERNANDEZ MOLINA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 44.50 m con Macario Garduño Hernández, al sur: 44.50 m con camino vecinal, al oriente: 25.60 m con Macario Garduño Hernández, al poniente: 25.60 m con Aristeo de la Cruz.

Superficie aproximada de: 1,139.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5711.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 16777/93, BRIGIDA TEJOCOTE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 107.80, 52.20 y 52.10 m con Juan Arellano y Maximiliano de Jesús, al sur: 120.00 y 61.00 m con Mariano de Jesús y Eusebio Fuentes, al oriente: 46.30 y 9.60 m con Irene Martínez Tejocote y Mariaro de Jesús, al poniente: 40.00 y 24.00 m con J. Asunción Tejocote y Juan Arellano.

Superficie aproximada de: 10,399.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5711.—22, 27 y 30 diciembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1406/93, JORGE CALDERON ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Capulhuac, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 46.00 m con Jorge Calderón Arzate; sur: 46.00 m con Jorge Calderón Arzate; oriente: 64.00 m con Julio Guadarrama; poniente: 64.00 m con Lino Reyes; superficie aproximada de 2,944.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel, Rúbrica.

5721.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 1405/93, JORGE CALDERON ARZATE en representación del menor ADRIAN CALDERON MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Juan, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 129.00 m con Arroyo San Juan; sur: 129.00 m con Julio Guadarrama, Ladislao Calderón y Lino Reyes; oriente: 70.10 m con Bartolo Alvarez Díaz; poniente: 70.10 m con sucesión de Ricardo Berriozábal; superficie aproximada de 9,042.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5721.—22, 27 y 30 diciembre

Exp. 1407/93, JORGE CALDERON ARZATE en representación del menor ADRIAN CALDERON MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje San Luis, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 46.00 m con Ladislao Calderón Vega; sur: 46.00 m con Jorge Calderón Arzate; oriente: 73.00 m con Julio Guadarrama; poniente: 73.00 m con Ladislao Calderón Vega; superficie aproximada de 3,358.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5721.—22, 27 y 30 diciembre

Exp. 1408/93, JORGE CALDERON ARZATE en representación del menor ADRIAN CALDERON MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje San Juan, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 16.00 m con Río San Juan; sur: 20.00 m con Ladislao Calderón Vega; oriente: 154.00 m con Lino Reyes; poniente: 154.00 m con Petronilo Berriozábal; superficie aproximada de 2,772.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5721.—22, 27 y 30 diciembre

Exp. 1404/93, EDUARDO HECTOR CALDERON ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Capulhuac, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 66.00 y 79.00 m con Porfirio Montes de Oca, sur: 96.00 y 48.00 m con Dimas Gutiérrez; oriente: 45.50 m con Juan Moreno; poniente: 87.40 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 10,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5721.—22, 27 y 30 diciembre

Exp. 1428/93, NICOLAS PICHARDO ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez Pte. número 301, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 12.34 m con calle Juárez; sur: 12.34 m con Pablo Díaz Díaz; oriente: 16.57 m con Andrea Bertha Pichardo Arce; poniente: 16.57 m con Tomás Vargas; superficie aproximada de 204.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5721.—22, 27 y 30 diciembre

Exp. 1387/93, GABRIEL VALDES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., Sta. María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 21.32 m con Eusebio Moreno e Isaías Valdés; sur: 22.04 m con Apolinario Blanquel y Salvador Urbina; oriente: 17.66 m con Luis Becerril; poniente: 17.54 m con calle Emiliano Zapata; superficie aproximada de: 384.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 13 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5721.—22, 27 y 30 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 2632/93, MINERVA ANITA VILLANUEVA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pozo Grande s/n., Tecámac, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.75 m con Crescencio Villanueva Arroyo; sur: 23.75 m con Justina Villanueva; oriente: 18.00 m con Manuela Ruiz González; poniente: 18.00 m con Anastacia Villanueva Sánchez, con una servidumbre de paso de 3.75 m; superficie aproximada de 418.50 m<sup>2</sup>, predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 1 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5721.—22, 27 y 30 diciembre

Exp. 2634/93, CRESCENCIO VILLANUEVA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pozo Grande s/n., Tecámac, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 21.75 m con calle Pozo Grande; sur: 22.75 m con Minerva Anita Villanueva Arroyo; oriente: 18.00 m con Manuela Ruiz González; poniente: 12.75 m con Isidro Camargo y 5.25 m con Anastacia Villanueva, dejando servidumbre de paso de 3.75 m; superficie aproximada de 400.50 m<sup>2</sup>, predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 1 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5721.—22, 27 y 30 diciembre

Exp. 2454/93, ALEJANDRO LOPEZ MONTUPAR y HUGO GABRIEL LOPEZ MONTUPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m con Eduardo y Javier López Galicia; sur: 40.00 m con Jorge Arias Martínez; oriente: 37.00 m con camino; poniente: 37.00 m con Alejandro López Galicia; superficie aproximada de: 1,400.00 m<sup>2</sup>, predio denominado Los Remos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 17 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5721.—22, 27 y 30 diciembre

Exp. 2654/93, MA. DE LOURDES MONDRAGON SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a de la Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 7.00 m con medio camino; sur: 15.00 m con Arnulfo Contla; oriente: 30.00 m y colinda con Simón Ortega; poniente: 43.00 m con Parío Cid García; superficie aproximada de 401.50 m<sup>2</sup>, predio denominado Tlacuilca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5721.—22, 27 y 30 diciembre

Exp. 2633/93, JUSTINA VILLANUEVA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pozo Grande s/n., Tecámac, municipio de Tecámac de E. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.75 m con Milnera Villanueva Arroyo; sur: 25.00 m con Catalina Manzo; oriente: 18.00 m con Maouela Ruiz González; poniente: 18.00 m con Jessa Villanueva; superficie aproximada de 433.84 m<sup>2</sup>, predio denominado s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5721.—22, 27 y 30 diciembre

Exp. 2219/93, VICENTA RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 28.70 m con Río Huixtla; sur: 11.80 m con Luis Sant Mán; oriente: 52.25 m con carretera Otumba, Oxtotipac; poniente: 34.78 m con Félix Chávez y Pablo García; superficie aproximada de: 769.18 m<sup>2</sup>, predio denominado El Mirador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5721.—22, 27 y 30 diciembre

Exp. 2455/93, EDUARDO y JAVIER LOPEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m con Antonio Galicia Franco; sur: 40.00 m con Hugo Gabriel y Alejandro López Montufar; oriente: 10.00 m con camino; poniente: 10.00 m con Alejandro José Luis López Galicia; superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>, predio denominado Los Remedios.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5721.—22, 27 y 30 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 16640/93, FRANCISCO JAVIER GARCIA ORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo s/n., Col. La Magdalena, Santa María Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24,097 m con propiedad particular; al sur: 6 líneas de: 6,302 m, 3,213 m, 5,320 m, 5,508 m, 3,769 m y 2,755 m con Av. Alfredo del Mazo; al oriente: 110,831 m con lote Dos de Francisco Javier García Oría, al poniente: 96,211 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 3,028.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5642.—17, 22 y 27 diciembre.

Exp. 16639/93, FRANCISCO JAVIER GARCIA ORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Alfredo del Mazo, Col. Magdalena, Sta. María Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 25.00 m con propiedad particular; al sur: 6 líneas de 0.876 m, 5,907 m, 9,120 m, 4,295 m, 4,655 m y 1,271 m con Vialidad Alfredo del Mazo; al oriente: 118,352 m con lote Tres de Francisco Javier García Oría; al poniente: 110,831 m con lote Uno de Francisco Javier García Oría.

Superficie aproximada de: 4,608 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5642.—17, 22 y 27 diciembre.

Exp. 16638/93, FRANCISCO JAVIER GARCIA ORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo s/n., lote 3, Col. La Magdalena, Santa María Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 33,027 m con propiedad particular; al sur: 6,884 m con Av. Alfredo del Mazo y 21,045 m con construcción; al oriente: 95,621 m con propiedad particular, 19,718 m con construcción; al poniente: 118,352 m con lote Dos de Francisco Javier García Oría. Superficie aproximada de: 664,05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5642.—17, 22 y 27 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 27050/1337/93, RAFAEL MONROY ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Juárez Norte s/n., San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.50 m y linda con Priv. Familiar de calle Juárez Norte; sur: 8.50 m y linda con Félix Ramírez; oriente: 18.00 m y linda con Rosendo Monroy Rosas; poniente: 18.12 m y linda con Gustavo Monroy Rosas. Superficie aproximada de: 153,51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5645.—17, 22 y 27 diciembre.

Exp. 27053/1340/93, MIGUEL ANGEL T. TANIGUCHI PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n., Ecatepec de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla México, mide y linda: norte: 67.50 m y linda con Martha Jaimés; sur: 67.50 m y linda con Ma. de la Luz Cervantes de P.; oriente: 13.60 m y linda con Av. Hidalgo; poniente: 13.60 m y linda con Alfredo Reyes Cruz. Superficie aproximada de: 918,00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5645.—17, 22 y 27 diciembre.

Exp. 27054/1341/93, ISIDRO FRANCISCO MARTINEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez Norte s/n, San Cristóbal Ecatepec Mor., municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 62.00 m y linda con Cenobia Reyes Romero antes hoy Ma. Concepción Islas Reyes; sur: 60.00 m y linda con Fernando Díaz Pazaran; oriente: .....; poniente: 13.20 m y linda con calle.

Superficie aproximada de: 405.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5645.—17, 22 y 27 diciembre.

Exp. 11158/280/93, EDUARDO NAVARRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, La Colmena, municipio de V. Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 130.72 m con Fresno Rosas; sur: 00. ....; oriente: 216.96 m con Emigdio Sánchez Calzada; poniente: 206.05 m con Condado de Sayavedra. Superficie aproximada de: 13,431,777

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a ..... de ..... de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5645.—17, 22 y 27 diciembre.

Exp. 27055/1342/93, JUAN CARLOS MORALES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Juárez Norte s/n, Ecatepec de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m y linda con Lourdes Morales Flores; sur: 6.30 m y linda con Pablo Morales Villegas; oriente: 15.70 m y linda con Natalia Morales de Lucio; poniente: 17.00 m y linda con Av. Juárez Norte s/n.

Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5645.—17, 22 y 27 diciembre.

Exp. 27052/1339/93, ROSENDO MONROY ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Familiar de C. Juárez Norte s/n, Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 8.00 m y linda con Priv. Familiar de C. Juárez Norte; sur: 8.17 m y linda con Sr. Félix Ramírez; oriente: 18.00 m y linda con José Monroy Rosas; poniente: 18.00 m y linda con Rafael Monroy Rosas.

Superficie aproximada de: 145.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5645.—17, 22 y 27 diciembre.

Exp. 10411/276/93, NEMECIO BUCERRIL DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ságitaro No. 24, Col. Lomas de Guadalupe, Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 6.00 m y colinda con avenida Ságitaro y 3.20 m y colinda con avenida Ságitaro (actual Carmen Colín); sur: 9.20 m y colinda con Socorro Rodríguez; oriente: 10.50 m y colinda con Carmen Colín y 5.00 m y colinda con Carmen Colín (actual Jesús Ortiz); poniente: 15.001 m y colinda con Jesús Cruz y Estela Rodríguez.

Con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5645.—17, 22 y 27 diciembre.

Exp. 10442/275/93, JESUS CRUZ CASTRO Y ESTELA RODRIGUEZ DE CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ságitaro No. 24, colonia Lomas de Guadalupe, Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 7.70 m y colinda con avenida Ságitaro; sur: 6.87 m y colinda con Socorro Rodríguez; oriente: 15.00 m y colinda con Nemesio Becerra; poniente: 15.65 m y coinda con privada Emilio G. Baz.

Con una superficie de: 110.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5645.—17, 22 y 27 diciembre.

Exp. 27051/1338/93, MA. CONCEPCION ISLAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez Norte s/n, San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 64.00 m y linda con Luis Angeles; sur: 62.00 m y linda con Isidro Francisco Martínez Reyes; oriente: .....; poniente: 13.20 m y linda con calle.

Superficie aproximada de: 415.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5645.—17, 22 y 27 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2456/93, ALEJANDRO JOSE LUIS LOPEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Alto, predio denominado "Los Remedios", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 119.00 m con Antonio Galicia Franco; sur: 119.00 m con Antonio Galicia Franco; oriente: 57.00 m con Hugo Gabriel y Alejandro López Montafur y 10.00 m con Eduardo López Galicia; poniente: 47.00 m con calle Av. San Miguel.

Superficie aproximada de: 5,593.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5736.—27, 30 diciembre y 4 enero.

Exp. 2202/93, SILVESTRE VAZQUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Guadalupe Relato, predio denominado "San Antonio", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 65.00 m con Francisco Elizalde y 36.00 m con Juan Cervantes; sur: 122.00 m con camino Nacional; oriente: 90.00 m con Francisco Elizalde; poniente: 75.00 m con Silvestre Vázquez E. Superficie aproximada de: 8,930.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5736.—27, 30 diciembre y 4 enero.

Exp. 2108/93, LUIS ANTONIO CHAURAND CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Axapusco, predio denominado "El Lindero", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con arroyo; sur: 20.00 m con calle; oriente: 55.00 m con Julio Baserto T.; poniente: 51.20 m con Hugo Mencil Serrano.

Superficie aproximada de: 1,062.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5736.—27, 30 diciembre y 4 enero

Exp. 2348/93, MARGARITO GUTIERREZ CHARRAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido en Oxtitlán, predio denominado "Cuautlaco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos líneas, la primera 73.00 m con Primitivo González y la segunda 36.80 m con Valente Gutiérrez; sur: 96.70 m y linda con Luis Gutiérrez; oriente: 18.80 m con María Gutiérrez; poniente: dos líneas la primera de 25.00 m con Valente Gutiérrez y la segunda 23.30 m con camino.

Superficie aproximada de: 3,464.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5736.—27, 30 diciembre y 4 enero

Exp. 2439/93, BENJAMIN MORALES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cuautlaco, predio denominado "Texalpa", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 92.00 m con vías de Ferrocarril; sur: 87.00 m con barranca; oriente: 55.00 m con José Alvarez; poniente: 27.00 m con Fortino Juárez.

Superficie aproximada de: 3,464.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5736.—27, 30 diciembre y 4 enero.

Exp. 2316/93, LAURA ROCIO MONROY ROMO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 148.20 m con Dorotea Hernández, sur: 116.50 m con Lázaro Ramos y 38.50 m con Leticia Alejandra Monroy Romo, oriente: 121.50 m con Leticia Alejandra Monroy y 41.68 m con Lázaro Ramos, poniente: 134.75 m con camino y otro de: 28.60 m con camino, Predio denominado: "Zapotitlamilpa".

Superficie aproximada de: 17,114.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx. a 4 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5736.—27, 30 diciembre y 4 enero

Exp. 2217/93, ALEJANDRA MONROY ROMO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en conocido en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 96.13 m con Federico Romero, sur: 93.52 m con Federico Martínez y Federico Sánchez y 17.00 m con Leticia Monroy, oriente: 97.65 m y 91.70 m con camino, poniente: 188.90 m con Leticia Monroy, Predio denominado "Zapotitlamilpa".

Superficie aproximada de: 17,114.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx. a 4 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5736.—27, 30 diciembre y 4 enero.

Exp. 2341/93, JOSEFINA FLORES PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santiago S/N, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.60 m con calle Santiago, sur: 15.60 m con Bertha Gloria García Flores, oriente: 11.15 m con el señor Antonio Hernández, poniente: 11.15 m con Teresa Hernández Pineda, hoy el señor Ramiro Zares Barroso. Predio denominado "Calvario Segundo".

Superficie aproximada de: 173.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5736.—27, 30 diciembre y 4 enero

Exp. 2319/93, LETICIA ALEJANDRA MONROY ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 42.07 m con Federico Romero, sur: 17.00 m con Alejandra Monroy y 38.50 m con Laura Monroy, oriente: 68.80 m con Facundo Sánchez y 188.90 m con Alejandra Monroy, poniente: 128.60 m con Lázaro Romero y 121.50 m con Laura Rocio Monroy, Predio denominado "Zapotitlamilpa".

Superficie aproximada de: 17,115.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5736.—27, 30 diciembre y 4 enero

Exp. 2382/93, GENARO RAUL CASTRO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Filóneteo 573 Carr. México Otumba, límites de la Población de Santiago Tolmán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 75.70 m con comunidad de Santiago Tolmán, sur: 77.40 m con carretera Otumba, Apam, oriente: 37.10 m con comunidad de Santiago Tolman, poniente: 65.40 m con barranquilla de la población de Santiago Tolmán, Predio denominado "Tuzantla".

Superficie aproximada de: 4,950.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5736.—27, 30 diciembre y 4 enero

### PINTART, S.A. DE C.V. CHICULOAPAN, EDO. DE MEX. CONVOCATORIA

PINTART, S.A. DE C.V., convoca a los señores accionistas de la empresa a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá verificativo 15 días después de la presente como tal vez a las 10.00 horas en el domicilio social de la empresa y conforme a la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.—Reestructura del consejo de administración.
- 2.—Lectura y, aprobación en su caso, del balance del ejercicio de 1992.
- 3.—Incrementos de capital durante 1992.
- 4.—Aportaciones de accionistas durante 1993, y actualización del libro de acciones.
- 5.—Asuntos generales.

Chicoloapan de Juárez, México, a 27 de diciembre de 1993.

JUAN MULDEON BOROQUEZ.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

5737.—27 diciembre.